



*ANUNCIO de 14 de enero de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º EF-9376, relativo a ayudas para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores. (2011080182)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado, Flandextra, SA, del trámite de audiencia, recaída en el expediente EF-9376, sobre solicitudes acogidas al programa de ayudas para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores, regulada en el Decreto 92/1996, de 4 de junio, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Expediente: EF-9376.

CIF: A-61389987.

Asunto: trámite de audiencia.

A los efectos de proceder a la propuesta de pago de la tercera anualidad de la subvención concedida a esta entidad, al amparo del Decreto 92/1996, de 4 de junio, por el que se establece un programa de subvenciones para el fomento de determinadas contrataciones indefinidas de trabajadores por las pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y otras entidades privadas, se ha comprobado la concurrencia de motivos que pueden fundamentar la denegación del pago de la tercera anualidad, que corresponde, de conformidad con el artículo 6 del mencionado Decreto 92/1996, de 4 de junio:

A fecha 29/04/2010 no se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A fecha 29/04/2010 aparece como interesado no identificado en la base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Seguridad Social.

A tal efecto, se le pone de manifiesto el procedimiento para que en el plazo de diez días formule las alegaciones y justificaciones que tenga por convenientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 12 de mayo de 2010. El Jefe de Sección de Ayudas a la Economía Social, Fdo.: María Dolores Ruiz Retamar”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.